

---

## **DIPLOMATURA EN GESTIÓN LEGISLATIVA 2019-2020**

### **Seminario de Práctica Profesional Específica**

#### **Género y Trabajo Legislativo**

##### **Fundamentación**

En las últimas décadas se han dado pasos importantes hacia la igualdad de los derechos entre los ciudadanos y las ciudadanas. Sin embargo, todavía persisten brechas de género en las esferas pública y privada. Las mujeres son activas protagonistas de la vida política, económica, social y cultural, pero su participación suele ocurrir en condiciones de sobrecarga de trabajo, menor valoración y discriminación.

La igualdad de género es multidimensional y requiere del diseño y la adopción de diversas medidas. Hay asuntos, por ejemplo, como el reconocimiento del trabajo no remunerado que las mujeres desarrollan en la esfera doméstica, que brindan una oportunidad para innovar en una agenda de igualdad que integre las cuestiones fiscales, impositivas, de desarrollo productivo y comercial con las tradicionalmente consideradas de carácter social.

Las leyes, las políticas y los programas estatales pueden producir o reforzar la desigualdad de género sin buscarlo deliberadamente. Por ello, durante la elaboración, ejecución y evaluación de cualquier intervención o iniciativa pública es necesario analizar sus posibles consecuencias sobre las condiciones de vida de mujeres y hombres. Este curso apunta a la incorporación del enfoque de género en una amplia gama de temáticas, presentando una estrategia fundamental en el Sistema de las Naciones Unidas conocida como transversalización de género.

##### **Objetivo General**

El objetivo general del seminario específico es fortalecer las capacidades y aportar herramientas prácticas para la incorporación del enfoque de género en el trabajo legislativo en Argentina, partiendo de reconocer que el desarrollo sostenible con equidad social requiere situar a las mujeres y los hombres en pie de igualdad. La adopción de un enfoque de género en el Poder Legislativo tiene un conjunto de ventajas:

➤ Aumenta su representatividad, al reconocer los derechos y las necesidades de mujeres y hombres.

- ➔ Contribuye a una gestión más eficaz y eficiente, al valorar los efectos de las medidas legislativas en las relaciones de género.
- ➔ Favorece una mayor idoneidad técnica, al conocer la perspectiva de género e incorporarla en la elaboración y discusión de medidas legales.
- ➔ Contribuye a la calidad institucional, al favorecer el diálogo y la rendición de cuentas ante la sociedad civil y sus organizaciones.

**Objetivos específicos:**

- Reconocer cómo la actual construcción social de género influye, en forma diferencial y desigual, en el acceso a los recursos y las oportunidades de desarrollo de varones y mujeres.
- Identificar criterios y herramientas para examinar la organización interna de los poderes legislativos desde la perspectiva de la igualdad de género.
- Familiarizar a las personas participantes con las nociones de transversalización del enfoque de género en la producción legislativa y brindar herramientas para su aplicación concreta.
- Abordar algunas temáticas fundamentales de la agenda legislativa para la igualdad de género.

**Programa Primer Cuatrimestre****Unidad 1: El sistema de género: conceptos.****Contenidos:**

- Género: definiciones.
- Mayor igualdad: un compromiso con el desarrollo humano.
- Razones para un enfoque de género en la labor legislativa.

**Bibliografía**

CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer). Séptimo informe periódico que los Estados partes debían presentar en 2014. Argentina, 15/02/2015. Disponible en:

[http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ARG/CEDAW\\_C\\_ARG\\_7\\_5899\\_S.pdf](http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ARG/CEDAW_C_ARG_7_5899_S.pdf)

CEDAW y Protocolo Facultativo. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2000), disponible en:

[http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=905&pub\\_id=273](http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=273)

CEPAL (2016) Autonomía de las mujeres e igualdad en la Agenda de desarrollo sostenible. XIII Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, Montevideo ,25 al 28 de octubre de 2016. Disponible en:

[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf)

CEPAL (2017) Nota para la igualdad N° 23: Los derechos y la autonomía de las mujeres en el centro del Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Disponible en:

[http://oig.cepal.org/sites/default/files/no23\\_agenda\\_2030\\_esp.pdf](http://oig.cepal.org/sites/default/files/no23_agenda_2030_esp.pdf)

Lamas, Marta (2003): “La antropología feminista y la categoría género”, en Lamas, Marta (Comp.): El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, México PUEG, Miguel Angel Porrúa Grupo Editorial, pp.97-125

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Scott, Joan (1996) El género. Una categoría útil para el análisis histórico, en: Lamas Marta (Compiladora). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México. 265-302. Disponible en:

<http://www.inau.gub.uy/biblioteca/scott.pdf>

Stolcke, Verena (2004) La mujer es puro cuento, en Estudios Feministas, Florianópolis, 12(2): 264, maio-agosto/2004. Disponible en:

<http://www.scielo.br/pdf/ref/v12n2/23961.pdf>

Guedes, Florencia; Huberman, Hugo; Montanaro, Laura; Tufro, Lucila (2015): “Comprometidos con la igualdad. Guía de acción para delegados y delegadas

sindicales”, TRAMA- Lazo Blanco, Fundación UOCRA, con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Mujeres, ONU Sida, conjuntamente con la Fundación UOCRA y con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: [http://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS\\_452859/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_452859/lang--es/index.htm)

## **Unidad 2: Comenzando por casa: la igualdad de género en la organización legislativa.**

### **Contenidos:**

- La estructura y la cultura de la organización.
- Las condiciones de trabajo: infraestructura y horarios.
- División sexual del trabajo.
- Uso de lenguaje incluyente.
- Violencia laboral.

### **Referencias bibliográficas**

Acker, Joan (2000): “Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género” en Marysa Navarro y Catherine Stimpson, Cambios sociales, económicos y culturales, México: Fondo de Cultura Económica.

Ayuntamiento de Granada, Concejalía de Igualdad de Oportunidades. s/f. *Propuestas para un uso no sexista del lenguaje administrativo*. Disponible en:

[https://granada.org/inet/wmujer.nsf/51c32f92904fd655c1256e36004041dc/1a17d6baa6%20d502acc125740500323303/\\$FILE/Propuestas%20para%20%20un%20uso%20no%20sexista%20del%20lenguaje%20administrativo.%20PDF](https://granada.org/inet/wmujer.nsf/51c32f92904fd655c1256e36004041dc/1a17d6baa6%20d502acc125740500323303/$FILE/Propuestas%20para%20%20un%20uso%20no%20sexista%20del%20lenguaje%20administrativo.%20PDF).

CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación) (2009). Diez recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje. Segunda edición. México: Textos del caracol. Menéndez, María Isabel. s/f. *Lenguaje administrativo no sexista*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

[http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/C-01-2.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/C-01-2.pdf)

Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer (2011). “Protocolo contra el acoso sexual y sexista en el trabajo”. Disponible en:

[http://www.emakunde.euskadi.eus/u72-publicac/es/contenidos/informacion/pub\\_guias/es\\_emakunde/adjuntos/protocolo\\_acoso\\_sexual\\_y\\_sexista\\_es.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/u72-publicac/es/contenidos/informacion/pub_guias/es_emakunde/adjuntos/protocolo_acoso_sexual_y_sexista_es.pdf)

Hirata, H. (2000) Relaciones sociales de sexo y división del trabajo .Contribución a la discusión sobre el concepto trabajo. *Herramienta* 14. Disponible en:

<http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-14/relaciones-sociales-de-sexo-y-division-del-trabajo-contribucion-la-discusion>

Honorable Cámara de Diputados de la Nación (2015) Guía para el uso de un Lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN. Disponible en:

[http://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dprensa/guia\\_lenguaje\\_igualitario.pdf](http://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dprensa/guia_lenguaje_igualitario.pdf)

IPU (2016) Evaluar la sensibilidad de género de los parlamentos. Herramienta de autoevaluación. Disponible en:

[file:///C:/Users/Andrea/Downloads/ipu\\_gender\\_sensitivity\\_toolkit\\_a5\\_spanish\\_final\\_lr.pdf](file:///C:/Users/Andrea/Downloads/ipu_gender_sensitivity_toolkit_a5_spanish_final_lr.pdf)

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Presidencia de la Nación (2014). Género y negociación colectiva. Disponible en:

[http://www.trabajo.gov.ar/downloads/formacionSindical/PUBLI\\_Genero\\_y\\_Negociacion\\_Colectiva-Modulo1.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/downloads/formacionSindical/PUBLI_Genero_y_Negociacion_Colectiva-Modulo1.pdf)

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Presidencia de la Nación /PNUD/AI (2015). Comprometidos con la igualdad. Guía de acción para delegados y delegadas sindicales, p.18.

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_452859.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_452859.pdf)

PNUD (2015) Más Allá de los Números: Las mujeres transforman el Poder Legislativo en América Latina y el Caribe

[http://americalatinagenera.org/newsite//images/Mujeres\\_parlam\\_llatinoam.pdf](http://americalatinagenera.org/newsite//images/Mujeres_parlam_llatinoam.pdf)

PNUD (2011): “¿Quién promueve la igualdad en los Parlamentos? Experiencias de bancadas, comisiones, unidades técnicas y grupos mixtos en América Latina y el Caribe”, Coordinadora Ana Laura Rodríguez Gustá. Área Práctica de Género- Centro Regional del Programa de Naciones Unidas para

el Desarrollo en América Latina y El Caribe. Disponible en: [http://www.wim-network.org/wp-content/uploads/2011/09/informe\\_igualdad\\_genero\\_parlamentos.pdf](http://www.wim-network.org/wp-content/uploads/2011/09/informe_igualdad_genero_parlamentos.pdf)

### **Unidad 3: Legislar con estrategias, instrumentos y enfoque de género.**

Contenidos:

- La transversalización de género.
- El análisis de impacto de género (AIG).
- Indicadores de Género.
- Los presupuestos sensibles al género.

### **Referencias bibliográficas**

ELA-ACIJ (2016) "El valor de la igualdad de género". Buenos Aires: ELA-ACIJ.

[http://acij.org.ar/wp-content/uploads/2016/05/El\\_valor-de-la\\_igualdad-de-genero.pdf](http://acij.org.ar/wp-content/uploads/2016/05/El_valor-de-la_igualdad-de-genero.pdf)

Elson, Diane (2005) Seguimiento de los Presupuestos Gubernamentales para el Cumplimiento de la CEDAW. Sección 6, Análisis del ingreso público desde una perspectiva de la CEDAW.UNIFEM. pp. 69 - 97 Disponible en:

[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/ceameq/violencia/siv1/documentos/pto/ptocedaw.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameq/violencia/siv1/documentos/pto/ptocedaw.pdf)

Instituto de la Mujer (2005) Informes de impacto de género. Guía de aplicación práctica para la elaboración de informes de género de las disposiciones normativas que elabore el gobierno, de acuerdo a la Ley 30/2003.España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

<http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/guiaimpacto.pdf>

PNUD (2011) Políticas de igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?. Marco Conceptual. Edición revisada y actualizada .Disponible en:

[http://americalatinagenera.org/newsite//images/cdr-documents/publicaciones/doc\\_732\\_Policasdeigualdad23junio08.pdf](http://americalatinagenera.org/newsite//images/cdr-documents/publicaciones/doc_732_Policasdeigualdad23junio08.pdf)

PNUD y Secretaría General de la Casa de Representantes de Indonesia (2008). A Gender Responsive Parliament: A Handbook on Gender

Mainstreaming In the Legislature. Yakarta.  
[http://iknowpolitics.org/sites/default/files/undp20gender20handbook20part i 1.pdf](http://iknowpolitics.org/sites/default/files/undp20gender20handbook20part%20i%201.pdf)

PNUD (2013): “Parlamentos e igualdad. Ruta de desarrollo de capacidades para la transversalidad de género en los poderes legislativos”. Coordinación: Neus Bernabeu

Colaboradora principal: Ana Laura Rodríguez Gustá, Panamá, agosto 2013, disponible en  
<http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/democratic-governance/parliaments-and-gender-equality.html>

ONU Mujeres (2017): “El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos”. Disponible en: <http://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/12/el-progreso-de-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe-2017>

#### **Unidad 4: ¿Cómo seguir avanzando?**

- Avances y desafíos en América Latina y en Argentina.
- Construcción /fortalecimiento de la agenda de género legislativa en la región y en Argentina.

#### **Referencias bibliográficas**

CEDAW (2016). Recomendaciones del Comité de la CEDAW a la Argentina. Disponible en: <http://www.refworld.org/docid/583862e94.html>

#### **Recursos en internet**

#### **Internacionales**

América Latina Genera. Gestión del conocimiento para la igualdad de género. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Centro Regional para América Latina y el Caribe. <http://www.americalatinagenera.org/es/>

Banco Mundial. Base de datos sobre normativa vinculada a Mujeres, Negocios y Derecho <http://wbl.worldbank.org/>

Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. ONUMJERES <http://www.endvawnow.org/es/>

Cinterfor/ OIT. <http://www.oitcinterfor.org/?q=taxonomy/term/428>

Gender and work. <http://www.gendertatwork.org>

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL. <http://oig.cepal.org/es>

Presupuestos y género. <http://www.presupuestoygenero.net/>

Red Prolid /BID. <http://redprolid.org/>

Quota Project. <http://www.quotaproject.org>

Unión Interparlamentaria. [www.ipu.org](http://www.ipu.org)

## **Nacionales**

Consejo Nacional de las Mujeres. <http://www.cnm.gov.ar>

Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. <http://www.csjn.gov.ar/om/index.html>



Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.  
<http://www.csjn.gov.ar/ovd/ovdhome.jsp>

Organización Internacional del Trabajo. <http://www.oit.org>.

ONU Argentina. Red de Hombres por la Igualdad:  
<http://www.onu.org.ar/campanas/en-argentina/hombres-por-la-igualdad/>

Programa las Víctimas contra las Violencias, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. [http://www.jus.gov. ar/atencion-al-ciudadano/atencion-a-las-victimas/programa-victimas- contra-las-violencias.aspx](http://www.jus.gov.ar/atencion-al-ciudadano/atencion-a-las-victimas/programa-victimas- contra-las-violencias.aspx)

### **Metodología de trabajo y recursos didácticos**

La estrategia pedagógica propuesta busca, a partir de la reflexión de la práctica cotidiana de los y las integrantes de los cuerpos legislativos, su sensibilización y apropiación de los conceptos contenidos de la Guía práctica, así como del manejo de la Guía como herramienta de trabajo en la práctica legislativa. Esto permitirá instalar y aumentar las acciones que tiendan a una mayor igualdad y equidad de género en la organización legislativa y en la toma de decisiones.

Las estrategias de enseñanza incluirán: presentaciones conceptuales en plenaria; proyecciones de videos y ejercicios prácticos con discusión en pequeños grupos.

Se espera que los/as participantes realicen las siguientes actividades:

- Participar activamente en las instancias de formación presencial;
- Realizar/presentar un trabajo final.

### **Evaluación de los aprendizajes**

Se solicitará a los/as participantes la presentación de un trabajo final con las siguientes características:

- ✓ Modalidad: grupal.
- ✓ Extensión: entre 6 y 10 páginas.